



INFORME 029/CSNP/SO/17-09-2026

**RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA
ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO ELECTIVO POR
SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS
LIBRES, GUERRERO.**

Con fundamento en el artículo 40, fracciones IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales sobre las acciones de realizadas para la actualización de los Lineamientos del proceso electivo por sistemas normativos propios del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

I. Antecedentes

1. El 31 de marzo de 2026, mediante oficio 0305, la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero solicitó a las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento a los Resultados de la Consulta de Ayutla de los Libres información sobre el estado que guardaban los trabajos de actualización de los Lineamientos, las actividades realizadas y pendientes, así como el cronograma o plan de trabajo previsto y la fecha estimada para la celebración de la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AMCRA) en la que se presentaría la propuesta correspondiente.

Asimismo, se les consultó si requerían acompañamiento técnico o metodológico del Instituto para revisar el proyecto antes de someterlo a consideración de la AMCRA y se manifestó la disposición institucional para celebrar reuniones de trabajo que permitieran atender oportunamente los temas que requirieran un análisis conjunto.

2. Al no recibirse respuesta, el 17 de abril de 2026, por conducto de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, se reiteró la solicitud y la disposición del Instituto para celebrar una reunión de trabajo.

3. El 8 de mayo de 2026 se recibió el oficio 0008/2026, suscrito por las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento, mediante el cual informaron que continuaban realizando reuniones y actividades para elaborar y fortalecer los Lineamientos aplicables al próximo proceso electivo y que contaban con avances para su implementación. También señalaron que preveían celebrar una AMCRA en la que se expondrían diversos criterios relacionados con el funcionamiento y aplicación del sistema normativo propio.



II. Seguimiento a los trabajos de actualización

4. En atención a la respuesta recibida, el 12 de mayo de 2026, mediante oficio 487, la Consejera Presidenta del Instituto solicitó a la Comisión de Seguimiento que, de considerarlo oportuno, compartiera la versión preliminar de los Lineamientos y los materiales de trabajo disponibles, con la finalidad de efectuar una revisión técnica y jurídica antes de su presentación, discusión y eventual aprobación por la AMCRA.

5. El 15 de junio de 2026, mediante oficio 0635, se convocó a las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento a una reunión virtual de trabajo para el 17 de junio. A dicha reunión únicamente asistió la ciudadana Rufina Bermúdez Basilio, por lo que se acordó convocar nuevamente para procurar la participación de las demás personas integrantes.

Durante la reunión, la ciudadana Rufina Bermúdez Basilio informó que la Comisión de Seguimiento enfrentaba dificultades para desarrollar sus funciones, debido a que no contaba con un espacio físico ni con el apoyo necesario para efectuar sus reuniones y avanzar en la elaboración del proyecto de Lineamientos.

6. El 1 de julio de 2026, mediante oficio 0737, la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero convocó a las personas integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres a una reunión virtual de trabajo, propuesta inicialmente para el 3 de julio, con el propósito de dar seguimiento a la elaboración de los Lineamientos. A solicitud del propio Concejo, la reunión fue reprogramada para el 6 de julio de 2026.

En esa fecha se celebró la reunión virtual entre la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales y el Concejo Municipal Comunitario, con la participación de las tres personas coordinadoras del Concejo, el relator municipal y una persona integrante de ese órgano. Como resultado, el Concejo acordó reunirse con la Comisión de Seguimiento para conocer los avances y, en su caso, coadyuvar en la reanudación de los trabajos, sin intervenir en las determinaciones que corresponden a dicha Comisión y a la AMCRA.

7. De acuerdo con la información comunicada posteriormente a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, el 16 de julio de 2026 el Concejo Municipal Comunitario sostuvo una reunión con la Comisión de Seguimiento, en la que se acordó lo siguiente:

- a) Contar, a más tardar en septiembre de 2026, con un proyecto de Lineamientos para someterlo a revisión de la AMCRA y remitirlo al IEPC Guerrero.



- b) Destinar un espacio en las instalaciones del Concejo Municipal Comunitario y facilitar un equipo de cómputo para que la Comisión de Seguimiento desarrollara sus actividades.
- c) Celebrar reuniones de trabajo los lunes, miércoles y viernes para continuar incorporando las modificaciones al proyecto.
- d) Remitir al Instituto la versión preliminar de los Lineamientos, a efecto de que emitiera la opinión técnica y jurídica correspondiente.

8. El 21 de agosto de 2026, la Comisión de Seguimiento solicitó información relacionada con la consulta sobre la incorporación del pueblo afromexicano, necesaria para continuar los trabajos de actualización de los Lineamientos.

En respuesta, el 25 de agosto de 2026, mediante oficio 0993, la Consejera Presidenta del Instituto remitió la documentación siguiente:

- a) Acuerdo 010/SO/26-02-2026, por el que se aprobó el informe y se validaron los resultados de la consulta previa, libre e informada realizada en Ayutla de los Libres, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024.
- b) Sentencia emitida el 15 de mayo de 2026 en el expediente TEE/JEC/003/2026 y su acumulado.
- c) Sentencia SCM-JDC-177/2026, emitida el 23 de junio de 2026.

9. Finalmente, el 9 de septiembre de 2026 se recibió, a través de la Oficialía de Partes, el oficio 0021/2026, mediante el cual las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento informaron que realizaban modificaciones y ajustes al proyecto de Lineamientos y que preveían remitirlo al Instituto el 11 de septiembre.

Asimismo, señalaron como fechas tentativas el 27 de septiembre o el 4 de octubre de 2026 para celebrar la AMCRA en la que el proyecto sería sometido a consideración y, en su caso, aprobación.

De lo anterior, se desprende que la Comisión de Seguimiento continúa con los trabajos de actualización del proyecto de Lineamientos y que se encuentra pendiente su presentación ante la AMCRA, así como la determinación que dicho órgano comunitario adopte al respecto.

Lo que se informa a la Comisión, para su conocimiento y efectos conducentes.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

**PROCESO
ELECTORAL
2026-2027**
Guerrero



Chilpancingo de los Bravo, a 17 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE